

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 24 DE JULIO DE 2017

En Alcalá de Henares, a las 12:00 horas del lunes 24 de julio, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala en la Sala de Reuniones de la Gerencia (Colegio San Pedro y San Pablo). Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

VOCALES:

- D^a. BELEN PEÑA YEBRA. Vicesecretaria General
- D. IGNACIO SANTIUSTE ESPIGARES. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.
- D. FRANCISCO JOSÉ HERNANDEZ GONZÁLEZ. Vicegerente Asuntos Económicos
- D^a PATRICIA SAEZ RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales

SECRETARIA: D^a Rosario Delgado Fernández, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

1

Se advierte a los asistentes de que el acto público de la sesión va a ser retransmitidos en directo.

1. Aprobación, en su caso, del acta correspondiente al 18 de julio.
2. Expediente 2017/017.SUM.ABR.MC *Suministro de mobiliario para aulas y despachos de la Universidad de Alcalá.* (ordinario/abierto/ Múltiples criterios).
 - Informe del Comité Técnico encargado de la valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas.
 - 12:20 apertura de ofertas económicas y de criterios valorables mediante fórmulas. (Sobre 2)
3. Expediente 2017/005.SUM.ABR.MC, *Suministro e instalación de productos de cableado estructurado.* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Revisión de relaciones de precios unitarios presentados por los licitadores.
4. Expediente 2017/011.SER.ABR.MC, *Servicio de parametrización, ejecución y seguimiento de las subastas electrónicas* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Revisión de la documentación presentada por el licitador seleccionado.
5. Expediente 2017/018.SER.ABR.MC, *Servicios de mantenimiento integral en todos los edificios de las residencias Universitarias* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Documentación presentada por el licitador seleccionado.

6. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Aprobación, en su caso, del acta correspondiente al 18 de julio.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión indicada.

2.- Expediente 2017/017.SUM.ABR.MC *Suministro de mobiliario para aulas y despachos de la Universidad de Alcalá.* (ordinario/abierto/ Múltiples criterios).

- Informe del Comité Técnico encargado de la valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas.

Se informa por la Secretaria de que el comité técnico, ha manifestado que no puede valorar ninguna de las ofertas de las empresas presentadas porque ninguna cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se indica que el comité está presente y puede explicar su criterio.

Se invita a participar a los miembros del comité técnico D. Saturio Guillorme y D^a. Agueda Soriano que manifiestan que no han realizado las valoraciones porque, tras un estudio detallado, entienden que ninguna de las empresas cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, e incluso pudiera ser que algún extremo no fuera posible cumplirlo.

Tras un debate, se acuerda que los miembros del comité realicen las valoraciones según los criterios del pliego, para lo que se le otorgará un nuevo plazo, y pongan de manifiesto en su informe cuales empresas entienden que no cumplen con los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en que aspectos, a fin de que la Mesa pueda decidir sobre proponer su exclusión o permitir su continuación en el procedimiento.

- 12:20 apertura de ofertas económicas y de criterios valorables mediante fórmulas. (Sobre 2)

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad suspender el acto público de apertura de ofertas a la espera de la presentación de un nuevo informe de valoración.

3. Expediente 2017/005.SUM.ABR.MC, *Suministro e instalación de productos de cableado estructurado.* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Revisión de relaciones de precios unitarios presentados por los licitadores.

Una vez revisados los precios unitarios TRAS SUBASTA presentados por las empresas licitadoras y comprobados que concuerdan con la oferta presentada en la propia subasta, se acuerda proponer la adjudicación a la empresa UNITEL, quedando dicha adjudicación condicionada a la presentación por dicha empresa de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

4. Expediente 2017/011.SER.ABR.MC, *Servicio de parametrización, ejecución y seguimiento de las subastas electrónicas* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Revisión de la documentación presentada por el licitador seleccionado.

Se comprueba que la documentación es completa y correcta y, por lo tanto, se acuerda proponer la adjudicación a la empresa NEXUS INFORMATION TECHNOLOGIES S.A.U.

5. Expediente 2017/018.SER.ABR.MC, *Servicios de mantenimiento integral en todos los edificios de las residencias Universitarias* (ordinario/abierto/múltiples criterios). Documentación presentada por el licitador seleccionado.

Se informa por la secretaria que el licitador seleccionado (EFFICO) ha manifestado que, al realizar la subasta una persona que no conocía el expediente, y debido a un error de entendimiento interno, han pujado por mucho menos de los que pueden permitirse, pensando que era la puja para un año.

Se constata que la empresa EFFICO ha presentado un escrito en que indica que su oferta adolece de un error que la hace inviable, y no presenta documentación alguna que permita la adjudicación a su favor.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.- Entender que la empresa EFFICO ha retirado su oferta, según lo establecido en el artículo 151.2. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, por lo tanto, proponer que se adjudique el contrato al siguiente licitador clasificado, AEMA HISPÁNICA, S.A., por un importe de 320.000 €, además del resto de mejoras contenidas en su oferta (compromiso de uso de vehículos etiquetados), y que se otorgue a dicho licitador el plazo de diez días hábiles para presentar la documentación acreditativa de requisitos previos, estando la adjudicación condicionada a su presentación correcta.

- 2.- Indicar al Servicio de Contratación que debe procederse a iniciar los trámites que sean necesarios para declarar a la empresa EFFICO incurso en prohibiciones de contratar según lo establecido en el artículo 60.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 5.- Aprobación del acta de la sesión.

Se propone su aprobación en la siguiente sesión.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión a las 12:10 horas.

El Presidente

la Secretaria

Juan Ramón Velasco Pérez

Rosario Delgado Fernandez